

**POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas identificará, analizará y acogerá las mejores técnicas para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso, conservación y preservación de la información, de los documentos que se generen e ingresen, independiente de su tipo de soporte y medio en el que se produzca, en articulación y coordinación con las demás dependencias involucradas.

En cuanto a la gestión de la información física, electrónica, o en cualquier otro tipo, la Entidad acogerá los modelos de gestión Nacionales e Internacionales existentes homologados para Colombia por el Archivo General de la Nación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o el Instituto Colombiano de Norma Técnica y Certificación – ICONTEC, para aplicarlos a los documentos que se generen e ingresen en el desarrollo de sus funciones, independientemente del tipo de soporte en el que se produzcan.

La Unidad actualizará e implementará el Programa de Gestión Documental – PGD como un instrumento que coadyuve a la automatización de los procedimientos archivísticos de tal forma que contribuyan a la mejor gestión de la documentación y los trámites de la Entidad.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas fomentará la cooperación, articulación y coordinación constante con las dependencias de Gestión Documental, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Talento Humano, los productores de la información, y con los sistemas, programas, planes y proyectos que contribuyan a la constante mejora de la gestión documental.

  
\_\_\_\_\_  
**IRIS MARÍN ORTIZ**  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Elaboró: Zulma Aguilera, Diana Cruz, Nancy Quiroga *20/2/10*  
Revisó: Ma. Del Pilar Lopera *DLopera*  
Vo.Bo.: Sara Sadovnik *SS*